

ACTA N° 14

Sesión Ordinaria de la Junta Departamental de Tacuarembó,
realizada el día 19 de mayo de 2016

Preside: Mtro. César D. Pérez.

-SUMARIO-

1.- Asistencia. 2.- Media Hora Previa. 3.- Consideración y Aprobación Acta n° 13 . 4.- Asuntos Entrados. 5.- Expedientes con Solicitud de Prórroga. 6.- Expedientes que Pasan a Archivo. 7.- Informe N° 12/16, Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, referente a el Expediente Interno N° 16/16, caratulado; “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. 3116/13, referente a solicitud del Club de Leones de Achar, que eleva a consideración del Sr. Intendente propuesta de Nomenclátor para las calles de esa localidad”. 8.- Informe N° 13/16, Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, referente a Expediente Interno N° 77/16, caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó, Oficio 102/16, solicitando anuencia para la expropiación del inmueble, Padrón 366, sito en Curtina, propiedad de la Sucesión de Gerardo H. Teixeira, Hugo Teixeira de Mello, sus hijos José Luis y Víctor Hugo Teixeira y de la cónyuge supérstite, María Rosa Raffo, para construcción de viviendas de MEVIR”.-

-1-

Siendo las veintiuna horas del día jueves diecinueve de 2016, ingresan a la Sala de Sesiones “Gral. José Gervasio Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, citados ordinariamente, los siguientes

Sres. Ediles Titulares: Mtro. César D. Pérez, Marino de Souza, Jorge F. Ferreira, Nurse Lila de Lima, Dorys N. Silva, Abel Ritzel, Gustavo Amarillo, Juan Manuel Rodríguez, Mtra. Alicia G. Chiappara, Fabricio Sempert, Mabel Porcal, Pablo M^a. Rodríguez, Mtro. Richard Menoni, Jorge E. Maneiro, Pablo F. Dollanarte, Moira L. Pietrafessa, Mario R. Segovia, Walter G. Luna, Justino D. Sanchez, Prof. E. Tabaré Amaral, Mtro Ariel Casco, Maximiliano Campo, Nildo Fernández.

Total: Veintitrés (23) Ediles Titulares.

Asisten además los señores Ediles Suplentes: Pedro Giordano por el titular Rdor. Daniel Estéves, Joel Formoso por el titular Oscar G. Dutra da Silveira, Juan A. Eustathiou por el titular Gerardo Mautone, Jorge Rodríguez por el titular Dr. Alfredo de Mattos, J. Carlos Fernández por el titular Narcio López, Dr. Eduardo González por el titular Sergio Chiesa, Mario C. Mautones por el titular Ligia E. Iglesias, Nelly Castro por el titular Saulo S. Díaz.

Total: Ocho (8) Edil suplente.

En el transcurso de la Sesión alternaron los siguientes señores Ediles: Prof. Teresita García, Mtra. Judith Vigneaux, Luis N. Acuña, Mtra. Nubia López, Mtra. Greyci Araújo, Ing. Agr. José J. Balparda, Hubaré Aliano, Sonia E. Chótola, Félix A. Martincorena, Héctor

F. Rocha, Emilio M. Maidana, Zully F. Day, Julio C. Mederos, M^a Teresa de los Santos, Juan P. Viera, Mauricio J. Brianthe, Nury B. Valerio, Wilson de Souza Leal, Fabricio R. Galván, Gustavo Bornia, Prof. José E. Reyes, Leonor M. Soria, Ruben D. Moreira, Lucia V. Sosa, Ramón Gómez, M. Angel Aguirre. En consecuencia esta Sesión Extraordinaria se realiza con la asistencia de treinta y un (31) Ediles presentes. Preside el señor Edil Mtro. César D. Pérez asistido por el Secretario General Juan F. Eustathiou, Director Gral. de Secretaria Dardo A. López
Versión Taquígráfica: Alba Viana de Rosano (Taquígrafa Revisora) Graciela Pereira das Neves (Taquígrafa I), Elbio Fonseca (Taquígrafo II).-

-2-

SR. PRESIDENTE: Buenas noches. Tenemos el número suficiente para empezar a sesionar, así que vamos a dar comienzo a la *“Media Hora Previa”*. Tiene la palabra el Sr. Edil Juan Manuel Rodríguez.-

Sr. Edil Juan M. Rodríguez: Sr. Presidente, Sras. y Sres. Ediles; el año pasado desde esta misma banca me comprometí a presentar un anteproyecto que permita realizar un homenaje a Héctor Gutiérrez Ruiz y a Zelmar Michelini, ya que mañana 20 de Mayo se cumplen 40 años de tan injustas muertes a manos del terrorismo de Estado. Para cumplir con ese compromiso, redactamos junto al Edil Jorge Rodríguez Fros un proyecto que fue refrendado a través de la firma de Ediles de todos los partidos políticos con representación en esta Junta

e ingresado por Mesa de Entrada el pasado día viernes.

A propósito Sr. Presidente, quiero felicitarlo por la carátula expuesta en el expediente, despersonalizándolo, despartidizándolo, una verdadera innovación que hace justicia a las intenciones de sus propulsores, el “Toba” y “Zelmar” son de todos, porque por todos fue su sacrificio.-

En otro orden de cosas Sr. Presidente, el Diputado por el Partido Nacional Wilson Aparicio Ezquerria realizó ayer una exposición escrita dirigida a las Autoridades de Primaria, solicitando se atienda a la problemática que viven padres, alumnos y docentes de la Escuela N° 117 de nuestra ciudad.

Queremos sumarnos a ese reclamo, dando difusión a la nota que fuera enviada por parte de padres de alumnos de la escuela, lo hacemos a sabiendas, de que a veces solo colocando estos temas frente a la opinión pública, se logra la celeridad que requiere la situación.

Paso a leer la nota. *“Por la presente, padres de alumnos de Escuela N° 117 de Barrio Bella Vista de la ciudad, nos dirigimos a Ud. con el fin de solicitar gestione, ante autoridades del Consejo de Educación Primaria, nuestra inquietud sobre la instalación de la red eléctrica en el local.*

Es de nuestro conocimiento las gestiones ante autoridades de Primaria que viene realizando la directora, para la instalación de la luz en toda la escuela, desde hace cuatro años cuando fue afectada la misma por la caída de un rayo, quemando casi todo el cableado y cajas de tapones. En el año 2013, el local recibe una descarga eléctrica por tormenta, en horario de clases, por lo que

la directora comunica al Inspector de la Zona inmediatamente de la situación de inseguridad que quedó la escuela para el alumnado y docentes. Se presenta el arquitecto de Inspección Departamental para realizar un relevamiento de la situación, constatando que el cableado, tomacorrientes, caja de fusibles y computadora de la escuela habían sido afectados, quedando tres aulas sin luz y sin ventiladores y demás salas y comedor con desperfectos.

Finalizado el año, no hay respuesta, ante la gestión realizada por la directora.

Nuevamente en el año 2014, la directora realiza gestión de renovación del sistema eléctrico del local ante Inspección de Escuela, asistiendo en el mes de agosto el asesor del CEIP Carlos Caraballo, acompañado del arquitecto residente del departamento, quien realiza un relevamiento fotográfico de todos los desperfectos existentes. Anuncia que continuará gestión iniciada. Culmina un nuevo año sin respuesta.

La directora gestiona en el año 2015 como prioridad la renovación de todo el sistema eléctrico e instalación de alarma, sin respuesta alguna a la solicitud.

Este año, preocupados por la situación de inseguridad que genera una instalación vetusta; no contar con luz en las aulas, lo que dificulta el trabajar con alumnos en condiciones que no son adecuadas para el aprendizaje, no contar con iluminación interna ni externa del local que provoca el ingreso de personas ajenas a la institución en horarios de la noche con el consiguiente perjuicio que realizan en el local y sus alrededores, es lo que fundamenta nuestra solicitud.

La escuela se encuentra ubicada en un barrio periférico de la ciudad sobre

Avenida Zorrilla de San Martín, donde finaliza la red lumínica pública y a más de cuatro kilómetros del destacamento policial más cercano en Seccional La Sexta, posicionando al local en un lugar de suma necesidad de iluminación.

Nuestra preocupación mayor es que en los días nublados y ahora próximos al invierno, los niños deben acercarse a las ventanas para poder ver mejor sus cuadernos, ya que no tienen luz artificial. Es nuestro deseo tener las mejores condiciones para que nuestros hijos aprendan o al menos las mínimas. Seguimos confiando en que la escuela pública es y será un ambiente plural de equidad e igualdad de condiciones para todos.

Esperando una respuesta a la inquietud planteada, hacemos propicia la misma para saludarlo con nuestra más alta estima". Y siguen firmas de muchos padres de alumnos de la Escuela 117. Es realmente indignante que una escuela pase más de tres años sin luz y que las autoridades se pasen la pelota de unos para otros.

Felicito a los padres por el tono de la nota, ya que no hacen más que velar por el derecho de sus hijos.

Sr. Presidente, sobre ésta y otras negligencias a las que infelizmente nos tiene acostumbrado el Gobierno Nacional, volveremos a hablar en otras oportunidades.

Le solicito, envíe estas palabras a todos los medios de comunicación del departamento y a la Comisión de Cultura de esta Junta Departamental, para que tome los recaudos que crea conveniente. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias Sr. Edil, cumpliremos con lo solicitado. A

continuación tiene el uso de la palabra la Sra. Edila Alicia Chiappara.-

Sra. Edila Mtra. Alicia Chiappara: Sr. Presidente, Sres. Ediles; quiero en la noche de hoy destacar algunas de las obras que se vienen realizando por parte de la Dirección de Obras. Las mismas atienden a las necesidades manifestadas por los vecinos y en procura de brindar una mejor calidad de vida para todos.

Entre ellas: mantenimiento de la fuente en Parque Rodó; arreglo de calles en Barrio López hasta Los Molles; limpieza de cunetas y reparación de Calle Domingo Arena en Barrio Centenario; rebitinizado de Avenida Batlle y Ordóñez; limpieza y entubado de Calle Celedonio Rojas en Barrio Echeverry; construcción del nuevo puente en La Laguna; reforestación del predio de la Laguna de las Lavanderas; arreglo de calles en Barrio Santángelo.

Le solicito Sr. Presidente, haga llegar a toda la Dirección de Obras y su personal mis felicitaciones por este trabajo.-

En otro orden, quiero hacer referencia a las actividades programadas desde la Comisión de Cultura, con el objetivo de que el 26 de Mayo se conmemora el Día del Libro y los 200 años de la creación de la Biblioteca Nacional. Se realizarán en Escuela 1 y 2 actividades donde participarán el Profesor Santiago Cortés, el doctor y escritor Cleber Vilar, danzas y números musicales. Posteriormente a la tardecita se cierra con la presentación del Libro Sarmiento “El Loco” de Mercedes Vigil en Club Tacuarembó. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Gracias a usted Sra. Edila, cumpliremos con lo solicitado. A continuación tiene uso de la palabra la Sra. Edila Leonor Soria.-

Sra. Edila Leonor Soria: Muchas gracias Sr. Presidente. Buenas noches para todos y todas; tenemos muchos temas para hablar pero nos vamos a concentrar en dos seguramente, por la extensión de los cinco minutos.

Mañana como hace 21 años caminaremos, en este caso en el departamento de Tacuarembó, acompañando la Marcha de familiares “Por Verdad, Justicia, Memoria y Nunca Más”.

En este caso queríamos recordar –como muy bien lo decía el Edil Juan Manuel- a Zelmar, al Toba, a Whitelaw y Barreda, ellos fueron encontrados muertos el día 21 pero su asesinato fue el día 20 en un auto, en la Argentina. Mañana marcharemos aquí en Tacuarembó desde la Plaza Colón hasta la Plaza 19 de Abril, a partir de las 18:30, organizado por la Comisión de Derechos Humanos del departamento.

Recordar, Zelmar tenía 52 años cuando fue asesinado y en el día de ayer 18 de Mayo en la Cámara de Diputados se colocó una placa en homenaje a Héctor Gutiérrez Ruiz por los 40 años del asesinato, justamente porque él era Presidente de la Cámara de Diputados.

Nuestro profundo reconocimiento, nuestro profundo pesar también porque todos aquellos que cayeron en manos del terrorismo de Estado, en manos de la dictadura militar, lo asolado que dejó al país la ausencia de la democracia, la violencia, la muerte, el asesinato sólo por pensar diferente. Esto demuestra que evidentemente no es admisible ningún tipo de gobierno que coloque este tipo de principios como principios que manejen y que den pie a nada; la vida, la democracia, la libertad, la posibilidad de disenter, la posibilidad del intercambio, la

posibilidad que hoy tenemos aquí de estar Ediles y Edilas de diferentes partidos políticos, viviendo, manifestándonos, costó la muerte, costó el asesinato y lo recordamos en el nombre de estos cuatro íconos y por eso vamos a acompañar como hace 21 años la Marcha del Silencio.-

También queremos recordar en otro orden realmente diferente, que el próximo 28 de Mayo es el Día Internacional por la Salud de las Mujeres decretado a nivel internacional por Naciones Unidas y fundamentalmente lo que queremos destacar es que el Día por Salud, las mujeres sufrimos diferentes tipos de enfermedades en algunos casos comunes con los hombres, pero en otros casos especialmente que tienen que ver con nuestro sexo femenino. Y queremos hacer un recuerdo a la ciudadanía, a las mujeres del departamento de Tacuarembó, a que todas aquellas que sientan determinado tipo de dolencias y particularmente en lo que tiene que ver con la prevención de cáncer de mama y cuello de útero, que ¡por favor! realicen todos los análisis correspondientes ahora que se ha decretado que tenemos un día las mujeres para hacernos esos análisis para cuidarnos, para cuidar nuestra vida pero también para cuidar la vida de quienes conviven con nosotros. Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias Sra. Edila. Tiene la palabra a continuación el Sr. Edil Jorge Rodríguez.-

Sr. Edil Jorge Rodríguez: Señor Presidente, señores Ediles: la izquierda llegó al gobierno en 2005 y durante algún tiempo pareció que podía cumplir sus promesas. Pero cada día resulta más claro que aquello fue un espejismo. El F.A.

tuvo la doble fortuna de asumir el gobierno a la salida de una crisis terrible (lo que volvía favorables todas las comparaciones) y en un contexto internacional que se había vuelto excepcionalmente benévolo. La economía crecía mucho y el presupuesto del gobierno crecía más que la economía. Los gobiernos frentistas gastaron sin medir costos ni evaluar retornos, como si las condiciones favorables fueran a durar para siempre. Era un error que ya se había cometido en el pasado, pero eso no les impidió repetirlo. Ahora la central sindical del Uruguay, brazo ejecutor del F.A. cree que vivimos una crisis general del capitalismo internacional. Está preocupada porque pueda haber una `regresión a la derecha` de parte del gobierno de Vázquez, como la que se verifica, según ella, con Mauricio Macri en Argentina; con el proceso en marcha de `golpe de Estado` en Brasil; con el triunfo `contrarrevolucionario` en las recientes legislativas en Venezuela y con el fracaso del plebiscito constitucional en Bolivia.

El problema es que como vive en una burbuja de discursos izquierdistas radicalizados, el Pit-Cnt hace una lectura equivocada de la realidad. Por un lado, en la escena internacional estamos muy lejos de estar viviendo una `crisis del capitalismo`. Solo el delirio de la obsesión comunista, que todavía guía el pensamiento de algunos dirigentes sindicales puede creer semejante disparate. Por otro lado, el auge derechista que percibe el Pit-Cnt en la región es simplemente una construcción ideológica que mezcla procesos políticos, completamente diferentes y saca así conclusiones equivocadas. ¿Qué tiene que

ver el triunfo de Macri totalmente legítimo y democrático, con la crisis política de Brasil? ¿Cómo comparar una decisión soberana sobre un cambio constitucional en Bolivia, con el amplio triunfo parlamentario en un contexto de crisis económica fenomenal como lo que ocurrió en Venezuela?

Sin embargo, a pesar de estos discursos que analizan tan mal la realidad internacional y de la preocupación por la posible `regresión a la derecha` del gobierno de Tabaré Vázquez, lo cierto es que en lo esencial del Pit-Cnt sigue siendo principal sostén del Frente Amplio gobernante. ¿O acaso hubo manifestaciones paros o movilizaciones importantes, por el aumento de tarifas fijado por el Ejecutivo a inicios de este año que quitó poder de compra a los trabajadores? ¿O acaso hubo huelgas y movilizaciones por el mal manejo de Pluna y Ancap, que hicieron perder cientos de millones de dólares al Estado? ¿O acaso hubo críticas de la central sindical hacia las políticas del Frente Amplio cuando se conoció hace algunas semanas atrás que la pobreza había aumentado en Montevideo entre 2014 y 2015? Incluso en algo que atañe directamente a los trabajadores, como es el fijar aumentos salariales menores a la inflación constatada como hace este gobierno del F.A., la central sindical también ha sido discreta en su crítica. Qué no hubiera hecho el Pit-Cnt si el que perjudicara así los salarios de los obreros fuera un gobierno blanco o colorado! En vez de eso la reacción del Pit-Cnt ha sido la de buscar un chivo expiatorio en las cadenas de supermercados conspiradores responsables, según la central, de que la inflación aumente. El Pit-Cnt con su

origen clasista y combativo jamás la emprenderá contra el gobierno del F. A. porque cree que es un aliado en la causa de la `lucha de clases` que sus dirigentes, muchos de ellos comunistas, creen todavía vigente. Evitan responsabilizar al gobierno del Frente Amplio de las pérdidas de empleos, poder adquisitivo y calidad de trabajo. Porque la verdad sobre la que no habla el Pit-Cnt es que en este último año, la pobreza en el mundo urbano aumentó en todo el país; la desocupación es más alta, sobre todo en el poderoso e importante sector de la construcción; y el poder de compra de todos los salarios cayó.

La central dice que sus objetivos son mantener el nivel de salarios a través de las negociaciones colectivas y el nivel de ocupación. Sus herramientas son el control de precios, a pesar de que no da resultado; la mayor inversión pública, a pesar de que el déficit fiscal es enorme; y la profundización del giro a la izquierda anticapitalista, a pesar de que ningún país socialista fue nunca próspero. El problema no es una improbable `regresión a la derecha` del gobierno de Vázquez. El problema es la constatable regresión izquierdista sindical, que en vez de actuar con realismo y responsabilidad, mantiene su discurso sesentista apolillado. Gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Gracias señor Edil. Tiene la palabra la señora Edil Dorys Silva.

Sra. Edil Dorys Silva: Señor Presidente, señores Ediles: quiero trasladar la preocupación que hay entre los ciudadanos de Paso de los Toros, por el rumor que se cerraría la caja de la Agencia de Viviendas de esta localidad, lo que traería perjuicio en los salarios de

los funcionarios, que trabajan en la misma.

Se estimula cada vez más la privatización de los servicios del Estado debemos recordar que en dicha oficina, recauda las zonas aledañas de la ciudad, como lo es Achar, San Gregorio, Peralta, etc.

Perdiendo el contacto del vecino con los representantes del Banco, transformándose en una institución más alejada de sus clientes, ya que no se veía la misma como referente, de los que más necesitan ayuda para acceder a una vivienda.

Quiero que mis palabras pasen a la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles y a la Comisión que corresponda y también al Directorio de la Agencia Nacional de Viviendas por dicho cierre.

En segundo lugar en la noche de hoy, he de hacer llegar un anteproyecto de resolución el cual tiene por finalidad distinguir a la biblioteca ubicada en el Complejo Charrúa, de mi ciudad natal Paso de los Toros, con el nombre de `Pedro Adalberto Armúa Larraud`.

Teniendo presente lo antes dicho quisiera detenerme brevemente en su vida y obra. Con la finalidad de ilustrar el porqué de esta iniciativa.

Pedro Armúa, nació en Paso de los Toros en el año 1914. Proveniente de una familia que devino en la ruina, dado que sus padres eran estancieros, pero por cuestiones del destino, perdieron todo. Vista esta situación a los dieciséis años se tuvo que emplear en una tienda, llamada La Ancaresa, de esta manera pudo ayudar a mantener a su familia.

Ya desde muy joven militó en la agrupación Avanzar del partido batllista. Solía decir que era batllista pero no colorado.

Su militancia política lo llevó a la diputación con treinta y tres años. De todas maneras el destino lo llevó a Juez de Paz de Paso de los Toros, lugar que debía ser ejercido por un abogado. Pero él continuó practicándolo aunque no lo fuera. Este hecho lo incentivó a seguir con sus estudios. Recibiéndose al fin y al cabo como abogado.

Llegó a ser Juez Letrado de Trabajo en la ciudad de Montevideo; Ministro del Supremo Tribunal Militar y posteriormente con la reactivación de la democracia Primer Ministro en lo civil.

Paralelamente estuvo vinculado al fútbol de Paso de los Toros, a nivel de OFI (Organización del Fútbol del Interior).

Dado el amor que poseía por la ciudad que lo vio nacer, lo acogió durante sus primeros años y le dio tantas satisfacciones, comenzó a reunir una vasta documentación sobre la misma. Finalizando de esta manera con una obra literaria sobre la Historia de Paso de los Toros. De esta manera le rindió tributo a la ciudad de sus orígenes y a las personas que tanto apreciaba.

Pedro Armua falleció en el año 2006. Es por lo antes dicho y por otras vicisitudes más de las cuales me es imposible ahondar, que he decidido presentar el anteproyecto. Sin duda alguna como lo expresé hace ya unos minutos con este anteproyecto aprobado, distinguiríamos a la biblioteca del Complejo Barrio Charrúa de Paso de los Toros y al mismo tiempo honraríamos la memoria de este gran hombre. Muchas gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Gracias señora Edil. Daremos trámite a su solicitud.

Tiene la palabra el señor Edil Tabaré Amaral.

Sr. Edil Prof. Tabaré Amaral: Señor Presidente, señoras y señores Ediles. En primer lugar queremos plantear diversas inquietudes que nos acercaron vecinos de nuestro departamento.

Vecinos de la calle Senador Paz Aguirre (la que une Ruta 31 y Club la Sexta), ven con preocupación el estado de la misma. Hay pozos, baches, la calle es muy angosta careciendo de cordón –cuneta. Por la noche se vuelve una verdadera boca de lobos, siendo una importante vía de tránsito. Por esta zona cruza la línea 101 del ómnibus departamental y no existe ningún foco de luz, volviéndose peligroso para quienes transitan a altas horas. Transmitimos la intranquilidad de los vecinos quienes solicitan una solución a estos inconvenientes.

Por otro lado, días atrás vecinos de Cerro de la Aldea nos plantearon nuevamente la posibilidad de que la línea 101 del ómnibus departamental, la cual llega hasta el Club La Sexta, pueda hacerlo hasta la Escuela n° 18. Esto sería en fecha y horas pico, por ejemplo en fechas de cobro. Es una zona muy poblada y el camino se encuentra en buen estado. Hay muchas personas mayores que deben trasladarse hacia la ciudad para hacer efectivos diversos trámites y atendiendo a las diversas inclemencias climáticas que se han suscitado, nos parece muy necesario se les pueda facilitar este transporte.

En otro orden de cosas señor Presidente, queremos plantearle a la IDT la propuesta de que se mejoren muchos espacios verdes de nuestra ciudad, ya que se encuentran muy venidos a menos. Un ejemplo claro es el Parque Batlle. Es un lugar donde muchas familias concurren de paseo y nos planteaban que se

encuentra muy descuidado. El pasto está muy alto escondiendo muchas mesas y bancos, los caminos internos en muy mal estado, existen diversos basurales provocando un aspecto desagradable. Solicitamos a la comuna departamental tenga a bien mejorar estos espacios para el disfrute de sus habitantes.

Solicitamos que nuestras palabras pasen a la Intendencia Departamental y a las reparticiones correspondientes de la misma.

En otro orden de cosas, como es de público conocimiento y con gran alegría, asistimos desde hace unas semanas, a la apertura y el comienzo de las actividades del Gimnasio Polideportivo y piscina climatizada. Es para nosotros muy gratificante ver la cantidad de ciudadanos que se han hecho socios y comenzaron a participar de las diferentes actividades y disciplinas que brinda el gimnasio.

Pero nos parece pertinente realizar algunas apreciaciones al respecto, en cuanto a su financiamiento, funcionamiento y objetivos.

En primer lugar: el Programa Fondo de Desarrollo del Interior (FDI), inserto en la Dirección de Descentralización e Inversión Pública de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), tiene como objetivos promover el desarrollo local y/o regional e impulsar la descentralización de actividades en los departamentos del interior de Uruguay. Como todos sabrán, el Fondo está compuesto por un porcentaje de los tributos nacionales recaudados fuera del departamento de Montevideo, que se devuelve a los territorios para ser invertidos en proyectos.

El 66% del monto total del Fondo lo ejecutan directamente los Ministerios y el

33% restante conforma el Programa FDI, cuya ejecución corresponde a las intendencias. Dicho monto se distribuye entre los 18 departamentos según un porcentaje calculado en relación a la población y su nivel de desarrollo.

El Programa FDI cofinancia los proyectos de inversión junto con las intendencias, generalmente en una proporción donde el Programa paga el 85% de la inversión, mientras que las intendencias aportan el 15% como contraparte. Nos parece relevante remarcar este hecho, ya que muchas obras que se atribuye la comuna departamental son financiadas de esta manera.

La obra realizada, no escapa a esta realidad sino que es producto de este trabajo conjunto y gracias al aporte de todos los uruguayos.

Es por eso que nos preguntamos; ¿Es accesible a todos? ¿No se limita el ingreso al ofrecer tarifas diferenciadas, pero no contemplando a aquellos ciudadanos que no pueden pagar? ¿Si el dinero con que se realizó esta gran obra y que mucho tiene para aportarle a la ciudadanía, es de todos, no debería ser de todos las posibilidades de su uso y usufructo?

Según nuestra intendencia, `la misión que tiene el Polideportivo es Fomentar y organizar actividades deportivas, en los ámbitos formativos, recreativos y de competencia, para todas las personas y organizaciones de la ciudad de Tacuarembó. Gestionando recursos humanos, físicos y financieros, con el fin de mejorar la calidad de vida, fomentar hábitos saludables y potenciar el desarrollo de talentos deportivos`.

Es por lo expuesto anteriormente que creemos que podría pensarse en

mecanismos que permitan que todo aquel ciudadano que quiera integrarse a la variada oferta del Gimnasio, lo pueda hacer sin verse excluido por no contar con el dinero suficiente para abonar, según sus posibilidades. Se podría pensar en un sistema de becas, fundamentalmente para aquellas personas que se encuentran en situación social y económica vulnerable, articulando para ello medidas coordinadas con otras instituciones (educativas o no), y tendientes a poner en marcha programas que permitan incluir a la mayor cantidad de personas. Creemos que es posible y que se vuelve imperativo para dar cumplimiento a la misión que tiene al respecto la comuna.

Solicitamos a la Intendencia departamental tenga en cuenta nuestro planteamiento, de manera que todos los tacuarembenses podamos disfrutar de tan notable obra.

También solicitamos si la Intendencia departamental puede informarnos, sobre los costos de mantenimiento y funcionamiento de dicho gimnasio.

Solicitamos señor Presidente que nuestras palabras sean elevadas a la Intendencia Departamental y a la prensa oral y escrita de nuestro departamento. Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE: Cumpliremos con lo solicitado señor Edil.

A continuación tiene la palabra la señora Edil Moira Pietrafesa le quedan tres minutos.

Sra. Edil Moira Pietrafesa: Quedo para la próxima Sesión.

SR.PRESIDENTE: De esta manera damos por finalizada la Media Hora Previa.

SR.PRESIDENTE: Damos comienzo al Orden del Día: *Consideración y aprobación del Acta n°13*, los Ediles que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano....**UNANIMIDAD.25/25.**

-4-

SR.PRESIDENTE: Segundo punto: *Asuntos Entrados* se da lectura por Secretaría.

Secretaria: Asuntos Entrados. Sesión 19 de mayo de 2016.

18/05/2016 161 EDILES DPTALES DE LOS DIFERENTES PARTIDOS POLITICOS QUE INTEGRAN ESTE ORGANISMO, presentan Anteproyecto de Resolución, solicitando realizar una Sesión Solemne, dedicada al recuerdo de Héctor Gutiérrez Ruiz y de Zelmar Michelini al cumplirse 40 años de su fallecimiento. **PASA A COMISION DE LEGISLACION.**

18/05/2016 162 CIUDADANOS: LUIS M. CASTRO, MAYRA MARTINEZ, IVAN RODRIGUEZ, MILKA TRICOT Y RUDYAR ESQUIVO, solicitan entrevista con la Comisión de Desconcentración y Descentralización a fin de tratar las graves irregularidades constatadas en la reciente elección e integración de la Comisión del Centro de Barrio n°1. **PASA A COMISIÓN DE DESCENTRALIZACIÓN.**

18/05/2016 I.D.T. envía Expediente N° 1316/2016, respondiendo solicitud de Informe de la Comisión de Finanzas y Presupuesto, sobre Oficio n° 065/2015, remitido al Tribunal de Cuentas por la Contadora Delegada, referente a 683 gastos, por un monto total de \$ 20:881.011. **PASA A COMISIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.**

18/05/2016 163 I.D.T., envía Expediente N° 2791/2015, solicitando anuencia para la adquisición del Padrón N° 2573 sito en la localidad Catastral de Tacuarembó, ubicado en Bulevar Rodríguez Correa N° 255, para la continuación del mismo. **PASA A COMISIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.**

19/05/2016 I. D.T., envía Expediente N° 1315/2016, respondiendo a la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos consulta sobre proyecto de Decreto ante inquietud de vecinos integrantes de Cooperativa COVIFUN-JDT para designar sus calles con nombres de cantores uruguayos. **PASA A COMISIÓN DE LEGISLACIÓN.**

19/05/2016 I.D.T. envía Expediente N° 1382/2016, respondiendo consulta realizada por Comisión de Finanzas y Presupuesto sobre información relacionada con licitación abreviada N° 19/2015 para la explotación de servicios paradores Balneario Iporá. **PASA A COMISIÓN DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.**

19/05/2016 164 I.D.T. envía Expediente N° 1149/2016, respondiendo solicitud de Informes de la Edil Dptal. Moira Pietrafesa y el Suplente de Edil Oscar Depratti, referente a partidas solicitadas por el Municipio de San Gregorio en el Presupuesto Quinquenal. **PASA A EDIL DEPARTAMENTAL MOIRA PIETRAFESA.**

19/05/2016 165 EDIL DPTAL. PABLO DOLLANARTE, presenta anteproyecto de Decreto, solicitando declarar de Interés Cultural, a la Cátedra "Washington Benavídez". **PASA A COMISIÓN DE CULTURA.**

19/05/2016 166 EDIL DPTAL JORGE FERREIRA, solicita se le dé trámite a su reconocimiento al Ejecutivo Comunal, manifestando su satisfacción por ver al personal y maquinaria del Gobierno Departamental, en la limpieza de la Rambla del Sandú. **PASA AL EJECUTIVO COMUNAL.**

19/05/2016 167 TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA REPUBLICA, eleva Of. 3190/16, comunicando la no observación a las trasposiciones entre objetos por un importe de \$u 2:115.000, efectuadas dentro del presupuesto vigente de la Intendencia Departamental de Tacuarembó. **PASA A COMISION DE FINANZAS Y PRESUPUESTO.**

-5-

SR. PRESIDENTE: “*Expedientes con Solicitud de Prórroga*”.

Por Secretaría se da lectura.-

SECRETARIA: Expedientes con Solicitud de Prórroga conforme a lo establecido en el Artículo 92 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó:

- Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, Exp. Interno N° 25/16 caratulado Edil Mario Segovia presenta anteproyecto solicitando a la Intendencia Departamental de Tacuarembó la emisión del Certificado Unico Libre de Deudas a favor de AFE de acuerdo al Artículo 17° de la Ley 14.306.

POR LA COMISION de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos: Jorge Ferreira (Secretario Ad-hoc) – Richard Menoni (Presidente Ad-hoc).-

SR. PRESIDENTE: Tenemos que pasar a votar, quiénes estén de acuerdo en que se le dé prórroga a este expediente, sírvanse levantar la mano, **(UNANIMIDAD – 26 en 26).**-

-6-

SR. PRESIDENTE: “*Expedientes con comunicación de Pase a Archivo*”. Por Secretaría se da lectura.-

SECRETARIA: Expedientes con comunicación de Pase a Archivo conforme a lo establecido en el Artículo 99° del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Departamental de Tacuarembó:

- Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos: Exp. 137/15 caratulado: Intendencia Departamental de Tacuarembó eleve Exp. 2953/15 con solicitud de anuencia para otorgar en comodato, por un plazo de quince años, el inmueble Padrón 9755 sito en Balneario Iporá a favor de la Asociación Civil Universitarios de Tacuarembó.
- Exp. 166/15 Mesa del Organismo eleva anteproyecto de Resolución sobre reglamentación para el uso de la Sala Alberto Moroy de este Organismo.
- Exp. 103/15 caratulado: Edil Departamental Téc. Agropecuario Saulo Díaz eleva anteproyecto de Decreto sobre creación de una Comisión para la redacción del nuevo Estatuto del Funcionario del Gobierno Departamental de Tacuarembó.

- Exp. 182/15 caratulado: Funcionario Junta Departamental presenta aspiración para ocupar cargo de Chofer vacante en este Organismo.

POR LA COMISION de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos: Jorge Ferreira (Secretario Ad-hoc) – Richard Menoni (Presidente Ad-hoc).-

-7-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al punto tres del Orden del Día, *“Informe N° 12 de la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos referente a Expediente Interno N° 16/16 caratulado Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Exp. 3116/13 referente a solicitud de Club de Leones de Achar eleva a consideración del Señor Intendente propuesta de Nomenclator para las calles de esa localidad”*.

Por Secretaría se da lectura.-

SECRETARIA: COMISION DE LEGISLACION, REGLAMENTO Y ASUNTOS INTERNOS INFORME N° 12/16

Reunida en el día de la fecha, la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los Ediles: Sr. JORGE FERREIRA, Mtro. RICHARD MENONI, Mtro. JESUS CASCO y los Suplentes: Mtra. JUDITH VIGNEAUX (por la titular Mtra. ALICIA CHIAPPARA) y Sr. JOSE FELIPE BRUNO (por el titular Sr. PABLO RODRIGUEZ), actuando en la Presidencia el Mtro. RICHARD MENONI y en la Secretaría el Sr. JORGE FERREIRA, en carácter ad-hoc respectivamente; resolvió por unanimidad

de cinco Ediles (5) Ediles presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO:

VISTO; el Exp. Int. N° 16/16, caratulado; “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. N° 3116/13, referente a solicitud del Club de Leones de Achar, que eleva a consideración del Sr. Intendente propuesta de Nomenclátor para las calles de esa localidad;//

RESULTANDO: que la idea fue aportada por el Club de Leones Filial Achar, quienes recogen el planteamiento de los vecinos de la necesidad de designar con nombres las calles y numerar las casas, negocios y oficinas públicas;//

CONSIDERANDO I; que dicha propuesta significa cambiar los números de la calles, por diferentes nombres aportados por los residentes de la zona, dándole a la localidad la jerarquía que se merece y a la población estudiantil se le da sentido de pertenencia y elementos para elaborar nuestra historia nacional y local;//

CONSIDERANDO II; que la Intendencia Departamental apoya los nombres propuestos por el Club de Leones de Achar, ya que fueron sugeridos la mayoría de ellos por la población, quienes lo avalan con su firma (que se adjuntan);//

ATENTO; a lo preceptuado en el Artículo 273, Numeral 1 de la Constitución de la República y a lo dispuesto en el Artículo 19, Numeral 31 de la Ley 9515;//

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBO**

DECRETA:

Artículo 1º.- Modificase el Nomenclátor de la localidad de Achar, designando las calles con nombres retirando la denominación por números, según lo detalla el artículo subsiguiente:

Artículo 2º.- Denominar las calles que se enuncian en la siguiente forma:

Calle N° 1: CARLOS GARDEL

Calle N° 2: 18 DE JULIO

**Calle N° 3: ZORRILLA DE SAN
MARTIN**

Calle N° 4: 25 DE AGOSTO

Calle N° 5: TACUAREMBO

Calle N° 6: SALVADOR CELIBERTI

Calle N° 7: DR. HECTOR ABELLA

**Calle N° 8: FLORENCIO
DOMINGUEZ**

Calle N° 9: YATAY

Calle N° 10: ALDO VELAZQUEZ

Calle N° 11: GENERAL ARTIGAS

Calle N° 12: MARIA FURTADO

Calle N° 13: JOAQUIN SUAREZ

Calle N° 14: ANSINA

Calle N° 15: JOSE PEDRO VARELA

Calle N° 16: IBIRAPITA

Calle N° 17: DARIO ARAUJO

Calle N° 25: CEIBO

Calle N° 26: ESPINILLO

Calle N° 27: MARCELINA “Mulata”

Beloqui

Calle N° 28: AGRACIADA

Artículo 3º.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que corresponda.-

Sala de Sesiones “**Gral. José Artigas**” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecinueve días del mes de Mayo de dos mil dieciséis.-

**POR LA COMISION: JORGE
FERREIRA -Secretario ad-hoc-
RICHARD MENONI - Presidente ad-
hoc-**

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra la Sra. Edila Greysi Araújo.-

Sra. Edila Greysi Araújo: Buenas noches Sr. Presidente, Sres. Ediles; frente a esto quiero agradecer a la Comisión de Nomenclator primeramente, haber tenido en cuenta este tema tan puntual para nuestra localidad, siendo yo locataria y partícipe y habitante de toda la vida del pueblo.

Me parece de suma importancia y de relevancia que se haya considerado cambiarle los números por nombres a las calles y además teniendo en cuenta que se ha tomado siempre la propuesta de los vecinos para darle el nombre ya que han sido muy contextualizados a la zona, porque primeramente tenemos el nombre del fundador de Achar que es Salvador Celiberti, que lo habíamos hablado con el Edil Casco en su momento y también de varios vecinos que aportaron

solidariamente siempre en el pueblo y que vivieron en el mismo.

Considero de mucha importancia esto para la población darle importancia, me siento orgullosa de que nuestro pueblo vaya a tener su Nomenclator en nombre de las calles. Y bueno, agradecer nada más a la Comisión, a todos, al Club de Leones por haber tenido la iniciativa, esto es importante también, porque es un tema que se ha venido trabajando desde hace muchos años y no se había concretado y es como bien lo dice acá, para mostrar nuestra identidad local, también de todos los pobladores y de todas las personas que han participado en la formación del pueblo de Achar. Muchas gracias.-

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias Sra. Edila. Tiene la palabra a continuación el Sr. Edil Jorge Ferreira.-

Sr. Edil Jorge Ferreira: Sr. Presidente, Sres. Ediles; creo que estamos asistiendo a un momento relevante, no tengo certeza de cuánto hace que en este ámbito designamos a una calle del departamento con su nombre.

Hoy vamos a designar a 21 calles, en este caso de Achar, con nombres de los cuales no hacemos demasiadas valoraciones salvo el hecho de que –como bien lo acaba de decir la locataria la compañera Greysi Araújo- son referencias de la historia que además hizo el presente de Achar y que en el futuro además determinarán una ubicación que de alguna manera vincula a la localidad en muchos casos con actores sociales de primera línea: acá hay constructores, hay maestros, hay, empresarios, hay médicos que hicieron a la vida del pueblo, que de alguna manera hoy a través de esta iniciativa, que tuvo sus idas y vueltas pero que en definitiva se reconoce el esfuerzo

de todos los vecinos y obviamente del Club de Leones que en definitiva formalizó y le dio forma a la iniciativa que llegó acá a la Junta en la reunión del martes pasado en la Comisión de Nomenclator con el compañero Edil Casco que además se tomó la molestias de concurrir y hacer sus entrevistas en Achar, determinamos que este tema fuera lo más inmediatamente al Plenario y efectivamente la Comisión de Legislación dio trámite a nuestro planteo.

Y es así que hoy en definitiva estamos concretando Sr. Presidente, una necesidad porque siempre es necesario que las calles tengan nombres como forma de hacer a la vivienda, al domicilio del vecino algo ubicable; pero además, de alguna forma en este caso puntual cuando designamos a 21 calles en Achar algunas quedarán seguramente a criterio de los vecinos pendientes de designación, pero el casco urbano medular de Achar a partir de hoy tiene nombres y como reflejo de alguna forma Sr. Presidente, una demanda de la comunidad de Achar que se canalizó y que llegó a la Junta y que esta noche la vamos a estar aprobando.

Es una noche especial porque además tenemos este tema de Achar a continuación un tema vinculado a Curtina, el interior del departamento, creo que de alguna forma el Legislativo hoy está ejerciendo su condición de departamental y por supuesto a nosotros nos gusta mucha esta condición, somos parte de la Comisión de Legislación.

Nos resta sí en todo caso con el compañero Casco reconocer que los que trabajamos en Nomenclator fue de forma inmediata tramitado por parte de la Comisión de Legislación, con lo cual esta noche estaremos cumpliendo esta etapa –

que repito- hace unos cuántos años no sucedía y que de alguna forma hoy estamos inaugurando. Esperemos seguir seguramente, hemos asumido el compromiso en Nomenclator seguir abordando, una cantidad impresionante de iniciativas que hay por ahí guardadas, que seguramente en el correr de un tiempo estaremos aprobando aquí en Sala. Muchas gracias Sr. Presidente.-

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias Sr. Edil. Tiene la palabra el Sr. Edil Jesús Casco.-

Sr. Edil Mtro. Jesús Casco: Señor Presidente, señores Ediles: como lo dice el Edil Ferreira, sentimos sumo placer en tomar en el día de hoy la decisión de aprobar en este Plenario un tema de Nomenclator. Hace si no recuerdo mal 9 años que este Plenario no resuelve temas de este tipo por una propia decisión de la Comisión de Legislación de períodos anteriores que motivada en que no se tramitaba a nivel del Ejecutivo lo que en esa Comisión se trabajaba, teniendo en cuenta que los temas de nomenclátor sobre todo cuando se manejan nombres propios de personas debe ser manejado con mucha delicadeza y por tanto no se puede como vulgarmente se dice mansear nombres. Nosotros entendimos los que estuvimos en otro momento en Nomenclator y en Legislación que era manosear nombres aprobar en este Plenario, mandar al Ejecutivo y que durmiera en no sé que cajones de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, sin una contestación a la Junta, pero sobre todo sin una contestación a los vecinos, esa fue la razón que llevó a que se desarticulara la Comisión de Nomenclator y que cantidad de planteos de vecinos, de Ediles, de

Instituciones no fueran tenidas en cuenta y están en esa carpeta que la Secretaría nos va actualizando y vamos viendo de que forma lo vamos a tramitar lento, pero sin pausa en el desarrollo de esta Legislatura. Por eso expresar primero que nada el placer en tomar este trabajo, es un poco lo que la población no entendía. Muchas veces recibimos planteos inclusive de los medios de comunicación, de que era lo que pasaba porque no se sacaba ya que hay una cantidad de calles que no tienen nombre y que la Junta no asume su papel. Creo que ahora lo estamos asumiendo, tenemos otro expediente que fue a la intendencia y ya fue contestado, ha sido ingresado y trabajaremos en él y tenemos cantidad de temas para llevar adelante. Este tema que tiene también planteos de larga data, entre otros por la compañera Edila Greyci Araújo que presentó en este mismo Plenario su inquietud respecto a nominar una calle de Achar con el nombre de su propio fundador, el prohombre podríamos decir de Achar que realmente debería tener su nombre todo lo público que hay allí, Salvador Celiberti donó un predio para la escuela, para la comisaría, para una plaza, para Afe, para el club social y se constituyó además en el que desarrolló o potenció la vida social de Achar. Tomamos este planteo que tiene bastante tiempo que vino a la intendencia, volvió a la Junta para recabar la opinión de la Junta de Achar, volvió con el visto bueno y viene con el visto bueno de la intendencia, en la Comisión lo tomamos dijimos que lo íbamos a diligenciar todo lo que pidiéramos en la medida que la sensibilidad social de Achar está presentada por varias decenas de firmas recogidas por el Club de Leones. En

cuanto a los nombres, hay una cantidad de nombres que son comunes de toda población, yo creo que recoge eso, en todo lugar de Tacuarembó quieren nominar a Carlos Gardel, Achar no es la excepción, recoge además de una cantidad de nombres que ya fueron leídos que no necesito abundar, los nombres de Salvador Celiberti, del Dr. Abella, de acuerdo a lo que nos decían algunos vecinos de Achar con quienes nos reunimos para recoger más información al respecto que realmente ya sabemos lo que significa un médico en el medio rural y un médico en el medio rural en aquellos tiempos, realizando como dice la historia hasta intervenciones quirúrgicas con los medios de aquel entonces y en Achar, demás está decir que plenamente justificado su inclusión en el nomenclátor, lo mismo la partera que con él trabajó María Furtado, cuántos niños habrá traído. También Darío Araujo un empleado que también participo en la vida social, empleado bancario lo que significaba en aquel entonces y además con un trabajo social importante. El Cura que estuvo en dos oportunidades Florencio Domínguez en Achar, sabemos lo que significa para la comunidad y sobre todo para quienes son creyentes. Velázquez, así como Celiberti estableció su marca en todas las instituciones públicas, el constructor fue haciendo cada una de las obras importantes de Achar además de muchas casas privadas y colaborando además en aquella que no construyó colaborando honorariamente con quienes construían su propia casita o una churrasquera como me comentaron. Después Marcelina Beloqui que cuando dijimos el nombre dijeron, ¿quién es Marcelina Beloqui?, digo no sé, acá dice Marcelina Beloqui

maestra, ah `La Mulata`, eso señala lo que es para el común para aquel entonces pueblo lo que significaba el apodo, con una importante labor desarrollada en la promoción de los grupos de Mevir que se desarrollaron en aquel entonces, que además nos caben las generales de la ley como Junta Departamental, porque supo traer al mundo al que nos llevó por caminos del mundo como es el Pato Lorenzo. Cosas que tiene la tarea de Edil recoger estas cosas, entonces pedimos a la familia de incluir por el sobrenombre en el nomenclátor como la gente lo identificaba. Termino señor Presidente, señores Ediles manifestando el placer y el compromiso a seguir trabajando en este sentido con la cantidad de propuestas que han llegado a la Junta Departamental y que están en esa carpeta que iremos trabajando y además señalar que esto se va a transformar en un acicate para la misma población de Achar, porque hay otra cantidad de calles que aún están sin nominar y para otras poblaciones y para nosotros mismos como Ediles y para nuestra ciudad de Tacuarembó. Por ejemplo nos decía en Achar estos vecinos que raro que no se había recogido el nombre de Alberto Gallinal que no es de Achar pero que más del 60% de las casas habitación de Achar son de Mevir que surgieron bajo la inspiración de Alberto Gallinal y conste señor Presidente que la mayoría de los vecinos con los que estuve reunido son frenteamplistas, para que no se señale esto como una inspiración partidaria, sino que recoge la confianza y el reconocimiento de quien fue realmente una personalidad trascendente para nuestra campaña en general y para Achar en particular como decía en este momento tiene tres grupos de Mevir, en aquel

momento tenía dos, muchas gracias señor Presidente.

SR.PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil.

Agotada la lista de oradores pasamos a votar, en este caso necesitamos 2/3 de votos, o sea precisamos 21 votos. Pasamos a votar, los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano...UNANIMIDAD 24/24.-

Dec: 09/2016.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 19 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 24 Ediles presentes, el siguiente Decreto:

VISTO; el Exp. Int. N° 16/16, caratulado; "Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Exp. N° 3116/13, referente a solicitud del Club de Leones de Achar, que eleva a consideración del Sr. Intendente propuesta de Nomenclátor para las calles de esa localidad; //

RESULTANDO: que la idea fue aportada por el Club de Leones Filial Achar, quienes recogen el planteamiento de los vecinos de la necesidad de designar con nombres las calles y numerar las casas, negocios y oficinas públicas.

CONSIDERANDO I; que dicha propuesta significa cambiar los números de la calles, por diferentes nombres aportados por los residentes de la zona, dándole a la localidad la jerarquía que se merece y a la población estudiantil se le da sentido de pertenencia y elementos para elaborar nuestra historia nacional y local; //

CONSIDERANDO II; que la Intendencia Departamental apoya los

nombres propuestos por el Club de Leones de Achar, ya que fueron sugeridos la mayoría de ellos por la población, quienes lo avalan con su firma (que se adjuntan); //

ATENTO; a lo preceptuado en el Artículo 273, Numeral 1 de la Constitución de la República y a lo dispuesto en el Artículo 19, Numeral 31 de la Ley 9515; //

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÒ

DECRETA:

Artículo 1º.- Modificase el Nomenclátor de la localidad de Achar, designando las calles con nombres retirando la denominación por números, según lo detalla el artículo subsiguiente:

Artículo 2º.- Denominar las calles que se enuncian en la siguiente forma:

Calle N° 1: CARLOS GARDEL

Calle N° 2: 18 DE JULIO

Calle N° 3: ZORRILLA DE SAN MARTIN

Calle N° 4: 25 DE AGOSTO

Calle N° 5: TACUAREMBO

Calle N° 6: SALVADOR CELIBERTI

Calle N° 7: DR. HECTOR ABELLA

Calle N° 8: FLORENCIO DOMINGUEZ

Calle N° 9: YATAY

Calle N° 10: ALDO VELAZQUEZ

Calle N° 11: GENERAL ARTIGAS

Calle N° 12: MARIA FURTADO

Calle N° 13: JOAQUIN SUAREZ

Calle N° 14: ANSINA

Calle N° 15: JOSE PEDRO VARELA

Calle N° 16: IBIRAPITA

Calle N° 17: DARIO ARAUJO

Calle N° 25: CEIBO

Calle N° 26: ESPINILLO

Calle N° 27: MARCELINA “Mulata”
BELOQUI

Calle N° 28: AGRACIADA

Artículo 3°.-Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó, a los efectos que corresponda.-

Sala de Sesiones “Gral. José Artigas” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecinueve días del mes de Mayo de dos mil dieciséis.-

-8-

SR. PRESIDENTE: Pasamos al **Cuarto Punto** del Orden del Día: **Informe N°. 13/16 – Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, referente a Expediente Interno N°. 77/16, caratulado “Intendencia Departamental de Tacuarembó, eleva Oficio 102/16, solicitando anuencia para la expropiación del inmueble Padrón 366, sito en Curtina, propiedad de la Sucesión de Gerardo H. Teixeira, Hugo Teixeira de Mello, sus hijos José Luis y**

Víctor Hugo Teixeira y de la cónyuge supérstite, María Rosa Raffo, para construcción de viviendas de MEVIR”.-

Por Secretaría se pasa a dar lectura.

SECRETARÍA:

Tacuarembó, 17 de Mayo de 2016.

**COMISION DE LEGISLACION,
REGLAMENTO Y ASUNTOS
INTERNOS**

INFORME N° 13/16

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Legislación, Reglamento y Asuntos Internos, con la asistencia de los **Ediles** Sr. JORGE FERREIRA, Mtro. RICHARD MENONI, Mtro. JESUS CASCO y los **Suplentes:** Mtra. JUDITH VIGNEAUX (por la titular Mtra. ALICIA CHIAPPARA) y Sr. JOSE FELIPE BRUNO (por el titular Sr. PABLO RODRIGUEZ), actuando en la Presidencia el Mtro. RICHARD MENONI y en la Secretaría el Sr. JORGE FERREIRA, ambos en carácter ad-hoc, resolvió por unanimidad de cinco Ediles (5) Ediles presentes, elevar al Plenario el siguiente

PROYECTO DE RESOLUCION:

VISTO: el Expediente Interno N° 77/16 caratulado “*Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Expediente N° 3103/16, adjuntando Oficio 102/16, solicitando anuencia para la expropiación del inmueble Padrón 366, sito en Curtina, propiedad de la Sucesión de Gerardo H. Teixeira, Hugo Teixeira de Mello, sus hijos José Luis y Víctor Hugo Teixeira y de la cónyuge supérstite, María Rosa Raffo, para construcción de viviendas de MEVIR*”;//

RESULTANDO; que por Resolución N° 0799/16, del Ejecutivo Departamental, se designó para ser expropiado por causa de necesidad y utilidad pública con toma

urgente de posesión, el inmueble ubicado en la localidad catastral Curtina, empadronado con el N° 366, el cual consta de una superficie de 28.675 m² 43 dm²;//

CONSIDERANDO I; la necesidad y utilidad pública de iniciar el proceso de incorporación al dominio del Gobierno Departamental, de un inmueble que permitirá desarrollar proyectos, así como cartera de tierras para servir de asiento a viviendas de interés social, o como la colaboración con entidades públicas o privadas que sí lo necesiten;//

CONSIDERANDO II; que el inmueble Padrón 366 de la Sección Catastral 11^a, se encuentra ubicado en una zona estratégica de la localidad de Curtina, entre otros complejos de viviendas donde se facilita el acceso a todos los servicios públicos requeridos a tales efectos, (OSE, UTE y ANTEL);//

CONSIDERANDO III; que es interés de la Intendencia Departamental, proceder a efectuar dicha expropiación del inmueble, por el precio en que lo ofrecen en venta, para sanear la situación jurídica y que el terreno pase a ser propiedad del Ejecutivo para cederlo al programa de MEVIR;//

CONSIDERANDO IV; que es necesario la iniciación de los trámites y acciones tendientes a incorporar el bien inmueble que se detalla, al dominio del Gobierno Departamental, siendo el camino indicado el proceso expropiatorio, en virtud de no existir titulación perfecta para poder llevar a cabo una compra-venta;//

CONSIDERANDO V; que según plano del Ing. Jhon Duhalde de fecha 16 de Octubre de 1997, se encuentra inscripto en la Oficina Delegada de la Dirección Nacional de Catastro de Tacuarembó con el N° 8.607 el 10 de Noviembre de 1997,

y que cuenta con los informes jurídicos y de la Dirección de Ordenamiento Territorial y Planeamiento Urbano de la Intendencia Departamental de Tacuarembó;//

ATENTO; a lo establecido por el artículo 275 Nral. 7 de la Constitución de la República; a lo dispuesto en el Artículo 35 y al Artículo 19 inciso 25 de la Ley 9.515, y a la Ley de Expropiaciones N° 3.958 de 28 de marzo de 1912 y sus modificaciones y concordantes;

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;
RESUELVE:**

1ro.- Concédese al Ejecutivo Departamental previo dictamen del Tribunal de Cuentas de la República, la anuencia para la expropiación del bien inmueble Padrón N° 366, de la Sección Catastral 11^a, localidad de Curtina, que consta de una superficie de 28.675 m² y 43 dm², propiedad –según derechos posesorios- de los Sucesores de Gerardo Hugo Teixeira, Hugo Teixeira de Mello Rodríguez y sus hijos José y Víctor Hugo Teixeira Raffo y de la cónyuge supérstite Sra. María Rosa Raffo.-

2do.- El destino del inmueble, es para cartera de tierras de la Intendencia Departamental, y de esa forma poder - luego de finalizado el trámite judicial de expropiación- enajenarlo por título de Donación al Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural (MEVIR), para la construcción de un nuevo Plan de Viviendas en dicha localidad.-

3ro.- El precio que se abonará, será el resultante del juicio expropiatorio, fijado por el Sr. Juez actuante en el proceso.-

4to.-Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República, a los efectos que corresponda.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecinueve días del mes de Mayo de dos mil dieciséis.-

POR LA COMISION: JORGE FERREIRA -Secretario ad-hoc- RICHARD MENONI - Presidente ad-hoc-

SR. PRESIDENTE: Está a consideración el tema.

Tiene la palabra el señor Edil Jorge Ferreira.

Sr. Edil Jorge Ferreira: Señor Presidente, cuando este expediente se puso a consideración, aquí cabe decir que el tratamiento de este expediente se inició precisamente este martes en Legislación, nosotros expresamos nuestro deseo, nuestra sintonía de votar el expediente en forma inmediata y la respuesta fue unánime, tengo que decirlo, fue inmediata, de todos los Ediles, de que en definitiva era conveniente votarlo; hoy, 48 hs., después el tema está a consideración del Plenario. No puedo dejar pasar, señor Presidente, alguna consideración respecto de este tipo de emprendimientos que se dan desde el Gobierno Departamental, con recursos de los tacuareboenses, para adquirir este predio de casi tres hectáreas allí en Curtina muy próximo a los actuales planes de MEVIR en la localidad para luego donarlo a MEVIR como aporte de la Intendencia de Tacuarembó como aporte a un plan de viviendas que es muy necesario, mucho más lo es sin dudas en los medios rurales, en las poblaciones rurales, en las poblaciones del interior del departamento en la medida en que el

accionar de MEVIR, en lo que determina ahí es una especie de filtro o en todo caso una oportunidad más para que el poblador del interior rural antes de irse al pueblo, antes de irse a la ciudad tenga la opción de instalarse en este caso en Curtina y esto ha pasado en todo el departamento, uso como referencia Puntas de Carretera, ya que el plan de MEVIR en Puntas de Carretera evitó un éxodo masivo, en Cinco Sauces, en Punta de Cinco Sauces, en toda esa zona norte de Caraguatá, a instancia de un proyecto de MEVIR al que debemos seguir sacándole el sombrero señor Presidente porque si por algún motivo la campaña del Uruguay no se ha despoblado mucho más de lo que está es gracias a este esfuerzo, a estos proyectos de MEVIR de los cuales de alguna manera la Intendencia de Tacuarembó se ha hecho socia hoy como en otras tantas oportunidades, Achar también ha sido testigo de estos esfuerzos del Gobierno Departamental; como en otras tantas oportunidades hoy vamos a levantar la mano para que de alguna forma desde este ámbito legislativo, hacer un aporte en forma conjunta con el Gobierno Departamental para que de aquí a un tiempo cuando MEVIR tenga recursos instalar en Curtina un nuevo Plan de MEVIR y así de alguna manera continuar deteniendo ese proceso de emigración masivo del campo a la ciudad que le ha hecho tanto mal a nuestro país. Con mucha satisfacción hoy, señor Presidente, como decía en la consideración del primer asunto, con mucha satisfacción, con mucho orgullo, como habitante de este departamento más grande del país, que no es esta ciudad en la que yo vivo, es bastante más que eso, hoy voy a levantar la mano, seguramente

lo vamos hacer todos para hacerle un aporte a otro gran pago lindo del departamento de Tacuarembó que es Curtina. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Continuando con el tema tiene la palabra el señor Edil Jesús Casco.

Sr. Edil Mtro. Jesús A. Casco: Señor Presidente, señores Ediles; estoy para expresar satisfacciones porque esto demuestra también un cambio de posicionamiento que celebro, festejo y comprendo, que es precisamente una sensibilidad del Gobierno Departamental expresado en forma inmediata ante planteos realizados por el Ministerio de Viviendas y en particular con MEVIR. Esto viene a realizar el aporte necesario para intentar solucionar, porque lo que nos dice la información de parte del Ministerio de Viviendas que a pesar de que el predio es muy importante, tres hectáreas, no alcanza para satisfacer las necesidades de viviendas que hay en Curtina, por lo tanto es un aporte. La sensibilidad del Gobierno Departamental digo que busqué en forma conjunta con los voceros del Ministerio la forma de solucionar este problema que ya tenía reiterados esfuerzos de parte de MEVIR, del Ministerio de Viviendas, buscando predios que cumplieran con las condiciones y que estuvieran a la venta en Curtina. Yo mismo señor Presidente acompañé al anterior Presidente de MEVIR, el Esc. Ariel Díaz, en algunas reuniones con vecinos de la localidad expresando él la decisión de MEVIR de realizar viviendas y que entendía muy necesarias en Curtina, pero así como lo establece la Ley y las normativas vigentes, esos predios tienen que cumplir con determinadas condiciones. Y este

predio no reunía las condiciones porque lo que tienen los propietarios son derechos posesorios, es decir, que aún con la voluntad del Gobierno Departamental de comprárselo no cumplía porque lo que le iba aportar a MEVIR eran derechos posesorios y MEVIR no puede construir sino en terrenos que están legalmente constituidos como de su propiedad. Entonces, se encontró el mecanismo de la expropiación y se contó para ello con la voluntad de los vecinos propietarios en este caso o con los derechos de propiedad, de posesión del bien que muestra realmente cosas que también debemos aplaudir, porque seguramente y teniendo en cuenta además la ubicación, los alrededores del bien y las necesidades que va a tener MEVIR en la propia construcción, no olvidemos que en Curtina no hay saneamiento por lo que hay necesidad de aplicar la forma de construcción que tiene MEVIR, que son piletas de decantación, a donde deben derivar los efluentes. Seguramente mañana estemos solicitando a estos mismos vecinos, tal vez, la necesaria colaboración para completar esos emprendimientos. A pesar de que he escuchado en esta misma Sala decir que las cosas que corresponde se realicen no deben aplaudirse o no deben celebrarse, yo lo sigo celebrando, digo que celebro el acuerdo del Gobierno Departamental en aportar carteras de tierra en forma coordinada con el Gobierno Nacional para realizar la construcción de viviendas para los vecinos de la localidad de Curtina. Celebro y festejo señor Presidente y digo que las cosas buenas, a pesar de ser la obligación de los Gobiernos, también deben festejarse, difundirse y sobre todo aplaudirse para

que ello continúe. Por tanto, para los pobladores de Curtina que insistieron en ello, para MEVIR que es ejemplo, como lo decía el Edil Ferreira, de larga data en el medio rural y el Gobierno Departamental, y para estos vecinos propietarios que brindaron su colaboración para aceptar este mecanismo idóneo para que el Gobierno Departamental pueda aportar dentro de su cartera de tierras al Movimiento de Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre como es MEVIR. Muchas gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Continúa tiene la palabra el señor Edil Maximiliano Campo.

Sr. Edil Maximiliano Campo: Gracias señor Presidente. Como los Ediles que me antecieron celebro este proyecto como celebraré cualquier proyecto que vaya a erradicar la falencia de viviendas que pueda tener nuestro departamento conciudadanos y conciudadanas del medio rural y de la ciudad también porque es importantísimo atacar este problema que tiene la gente en todo el departamento y en todo el país lo que es una deuda histórica en el país. Yo me atribuyo la frase del señor Edil Casco, entendió mal por lo que se ve, yo no digo que no haya que celebrar las cosas buenas, yo digo que hay que parar, señor Presidente, con el sacarse el cartel con el dinero del Gobierno Nacional o con el dinero del Gobierno Departamental porque al fin y al cabo es el dinero que sale de los ciudadanos de Tacuarembó por medio de sus impuestos, no es que no haya que celebrar lo bueno, y sí, para mí es una obligación que el Gobierno Nacional y el Gobierno Departamental, señor Presidente, como en este caso que

muy bien le hace al departamento actúen en coordinación y no es nada para celebrar porque si tuviéramos que celebrar eso realmente estaríamos en un momento que yo no quiero, en una grieta de separación que no tiene que existir. El Estado es uno solo y tiene que hacer vivir mejor a los ciudadanos con los aportes que los ciudadanos hacen. Gracias señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Edil Eduardo González Olalde.

Sr. Edil Dr. Eduardo González: Señor Presidente, señores Ediles: realmente lo que tenemos que celebrar acá son muchas cosas, uno la visión que en los años sesenta tuvo el Dr. Alberto Gallinal creando esta modalidad de construcción de viviendas para erradicar las viviendas insalubres y lo que es más importante. Nos fijamos en el impuesto que se paga por determinadas actividades rurales que va al fondo de MEVIR, pero también tenemos que ver la visión del Dr. Gallinal en cuanto a la participación ciudadana en la construcción de sus propias viviendas. El esfuerzo, ese esfuerzo que tenemos que tener en este momento, también un recuerdo para las mujeres rurales, en Curtina precisamente las primeras viviendas de MEVIR que se hicieron fueron muy pocos los hombres inscriptos, la mayoría fueron mujeres, porque fueron mujeres que confiaron, los hombres decían como van hacer un techo de ladrillo por el sistema de losetas que se usó allí, son unas de las viviendas de MEVIR más confortables, tienen techo de planchada hecho en losetas, se armaban por las mujeres en el piso y después se elevaban para enganchar en las vigas hechas ahí sí por oficiales, y esa participación y esa voluntad de la mujer

de tener el techo propio para ella y para sus hijos y esa fe de que eso que le estaba presentando en la década de los setenta ese sistema constructivo iba a ser su futuro y efectivamente lo fue. Quisiera tener en este momento un recuerdo para el señor Kuster y su señora que fueron los que donaron uno de los planes de viviendas, no el primero, el que se hizo en los '80, ese matrimonio Kuster-Posamay cuando se supo que los únicos que tenían un título allí en los alrededores de Curtina entre la parte principal del pueblo y el cementerio eran ellos, donaron a MEVIR, cuando uno veía a veces gente que especulaba enterándose que había interés de MEVIR en construir en una determinada localidad viviendas, esta gente cuando se les planteo dijo, nosotros no vendemos, donamos para MEVIR, eso son cosas que hablan de la solidaridad de nuestro hombre rural y la participación ciudadana del medio rural para salir adelante, esto es lo que quería destacar, celebramos que la conjunción de esfuerzos de MEVIR Instituto Nacional y del gobierno departamental de Tacuarembó que fiel a sus tradiciones siempre ha estado en la política de viviendas, gracias Presidente.

SR.PRESIDENTE: Muchas gracias señor Edil, agotada la lista de oradores ponemos a votación. Los estén que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano... UNANIMIDAD 22/22.

Res: 20/16.- En Sesión Ordinaria celebrada con fecha 19 de los corrientes, la Junta Departamental de Tacuarembó sancionó por unanimidad de 22 Ediles presentes, la siguiente Resolución:

VISTO: el Expediente Interno N° 77/16 caratulado *“Intendencia Departamental de Tacuarembó eleva Expediente N° 3103/16, adjuntando Oficio 102/16, solicitando anuencia para la expropiación del inmueble Padrón 366, sito en Curtina, propiedad de la Sucesión de Gerardo H. Teixeira, Hugo Teixeira de Mello, sus hijos José Luis y Víctor Hugo Teixeira y de la cónyuge supérstite, María Rosa Raffo, para construcción de viviendas de MEVIR”*;//

RESULTANDO; que por Resolución N° 0799/16, del Ejecutivo Departamental, se designó para ser expropiado por causa de necesidad y utilidad pública con toma urgente de posesión, el inmueble ubicado en la localidad catastral Curtina, empadronado con el N° 366, el cual consta de una superficie de 28.675 m² 43 dm²;//

CONSIDERANDO I; la necesidad y utilidad pública de iniciar el proceso de incorporación al dominio del Gobierno Departamental, de un inmueble que permitirá desarrollar proyectos, así como cartera de tierras para servir de asiento a viviendas de interés social, o como la colaboración con entidades públicas o privadas que sí lo necesiten;//

CONSIDERANDO II; que el inmueble Padrón 366 de la Sección Catastral 11^a, se encuentra ubicado en una zona estratégica de la localidad de Curtina, entre otros complejos de viviendas donde se facilita el acceso a todos los servicios públicos requeridos a tales efectos, (OSE, UTE y ANTEL);//

CONSIDERANDO III; que es interés de la Intendencia Departamental, proceder a efectuar dicha expropiación del inmueble, por el precio en que lo ofrecen en venta, para sanear la situación jurídica y que el terreno pase a ser propiedad del Ejecutivo para cederlo al programa de MEVIR; //

CONSIDERANDO IV; que es necesario la iniciación de los trámites y acciones tendientes a incorporar el bien inmueble que se detalla, al dominio del Gobierno Departamental, siendo el camino indicado el proceso expropiatorio, en virtud de no existir titulación perfecta para poder llevar a cabo una compra-venta; //

CONSIDERANDO V; que según plano del Ing. Jhon Duhalde de fecha 16 de Octubre de 1997, se encuentra inscripto en la Oficina Delegada de la Dirección Nacional de Catastro de Tacuarembó con el N° 8.607 el 10 de Noviembre de 1997, y que cuenta con los informes jurídicos y de la Dirección de Ordenamiento Territorial y Planeamiento Urbano de la Intendencia Departamental de Tacuarembó; //

ATENCIÓN; a lo establecido por el artículo 275 Nral. 7 de la Constitución de la República; a lo dispuesto en el Artículo 35 y al Artículo 19 inciso 25 de la Ley 9.515, y a la Ley de Expropiaciones N° 3.958 de 28 de marzo de 1912 y sus modificaciones y concordantes; //

**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE
TACUAREMBÓ;**

RESUELVE:

1ro.- Concédese al Ejecutivo Departamental previo dictamen del Tribunal de Cuentas de la República, la anuencia para la expropiación del bien inmueble Padrón N° 366, de la Sección Catastral 11ª, localidad de Curtina, que consta de una superficie de 28.675 m² y 43 dm², propiedad –según derechos posesorios- de los Sucesores de Gerardo Hugo Teixeira, Hugo Teixeira de Mello Rodríguez y sus hijos José y Víctor Hugo Teixeira Raffo y de la cónyuge supérstite Sra. María Rosa Raffo.-

2do.- El destino del inmueble es para cartera de tierras de la Intendencia Departamental, y de esa forma poder - luego de finalizado el trámite judicial de expropiación- enajenarlo por título de Donación al Movimiento de Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural (MEVIR), para la construcción de un nuevo Plan de Viviendas, en dicha localidad.-

3ro.- El precio que se abonará será el resultante del juicio expropiatorio, fijado por el Sr. Juez actuante en el proceso.-

4to.- Comuníquese en forma inmediata al Tribunal de Cuentas de la República, a los efectos que corresponda.-

Sala de Sesiones “*Gral. José Artigas*” de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los diecinueve días del mes de Mayo de dos mil dieciséis.-

SR. PRESIDENTE: No habiendo más puntos en el Orden del Día levantamos la Sesión. (Son las 22:16).-

